

## La recepción del *Diccionario de la Real Academia Española* a finales del siglo XIX (12ª edición, 1884)

The reception of the Dictionary of the Royal Spanish Academy at the end of the nineteenth century (12th edition, 1884)

Enrique Jiménez Ríos\*

Universidad de Salamanca

enrique@usal.es

---

### Abstract

This article deals with the reception of the Dictionary of the Royal Spanish Academy at the end of the 19th century, addressing the critical observations made of the 12th edition, 1884. Its publication gave rise to evaluations by scholars and intellectuals, first in articles in the press, then in works and articles and even in the cross correspondence between them. It is concluded that the comments on the Academy dictionary did not adhere to a strictly lexicographical purpose but served to generate a debate about the function of the Language Academy and its members, as well as to denounce the delay of linguistic science in Spain and demand the participation of linguistics and philology in lexicographical works.

**Key words:** Royal Spanish Academy, dictionary, lexicographical criticism, nineteenth century.

### Resumen

El artículo trata de la recepción del *Diccionario* de la Real Academia Española a finales del siglo XIX. Se fija en las observaciones críticas a la 12ª edición, de 1884. Su publicación suscitó valoraciones de eruditos e intelectuales, primero en artículos en la prensa, luego en obras y opúsculos e, incluso, en la correspondencia cruzada entre ellos. Se concluye que los comentarios al diccionario académico no tuvieron una finalidad estrictamente lexicográfica, sino que sirvieron para generar un debate sobre la función de la Academia de la Lengua y los miembros que la conformaban, así como para denunciar el atraso de la ciencia lingüística en España y demandar la participación de la lingüística y la filología en los trabajos lexicográficos.

**Palabras clave:** Real Academia Española, diccionario, crítica lexicográfica, siglo XIX.

---

## 1. Introducción<sup>1</sup>

La publicación de una nueva edición del *Diccionario de la lengua –castellana*, primero, y *española*, después– de la Real Academia Española<sup>2</sup> es siempre un acontecimiento importante. Lo es, principalmente, por dos motivos: por la corporación que lo confecciona, cuya autoridad la hace garante del buen uso lingüístico, y por los cambios y novedades que introduce tanto léxicos como lexicográficos. Los primeros, con repercusión en el uso que de la lengua hacen los hablantes, y los segundos, por el avance que suponen para la técnica lexicográfica aplicada en la confección de repertorios léxicos. Estos hechos dotan de interés la recepción del diccionario y hacen que sea oportuno detenerse en ella.

---

\* Recibido el 10/3/2021. Aceptado el 27/4/2021.

<sup>1</sup> Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Historia interna del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la RAE en el siglo XIX (*DRAE* 1869-*DRAE* 1899)” del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (Referencia PGC2018-094768-B-I00).

<sup>2</sup> Hoy de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

No es, sin embargo, esta actividad relativa a valorar el contenido de una obra lexicográfica algo reciente<sup>3</sup>; es decir, no son las últimas ediciones de este diccionario, o de otros, las únicas que han gozado de la atención de estudiosos y de personas interesadas en el conocimiento de la lengua y en el quehacer lexicográfico (Jiménez Ríos 2013a: 17-18). Ediciones del pasado, sobre todo aquellas que han supuesto un cambio en el modo de hacer el diccionario y que han sido publicadas, además, en un momento de importantes cambios sociales con repercusión en la lengua, han sido objeto de atención preferente.

## 2. Nacimiento y desarrollo de la lexicografía académica

La aparición del primer diccionario académico en seis tomos entre 1726 y 1739, el conocido como *Diccionario de autoridades*, supuso el nacimiento de la labor diccionarística de la Real Academia Española. Más allá de su repercusión lingüística y lexicográfica en el momento en que ve la luz, significó la posibilidad de contar con una obra, base para futuros cambios en su contenido y estructura. Hechos no lexicográficos llevan a su reducción a un solo tomo y, con ello, al nacimiento de lo que hoy es el diccionario académico y a la aparición de la lexicografía académica, que se desarrolla desde entonces y en la que se miran otros diccionarios que empiezan a aparecer (Seco 1991: IV-V). El del jesuita Esteban de Terreros es el primero a finales del siglo XVIII; tras él, todos los diccionarios que ven la luz a lo largo del siglo XIX (Seco [1988] 2003c: 259-260). La existencia de estas obras y, sobre todo, los cambios en la sociedad y en la lengua hacen que se reclame la acomodación del diccionario a esos cambios, y la Academia responde a ellos en su quehacer lexicográfico.

En 1848 se aprueban unos *Estatutos* que sustituyen a los hasta entonces vigentes, los que datan de la época fundacional (Clavería 2016a: 124). En ellos se establece la creación de distintas comisiones para el trabajo académico, una dedicada al diccionario. Muestra este hecho el impulso que se quería dar a la principal obra académica. En 1852 aparece la décima edición, que incorpora voces existentes en la lengua, pero no documentadas en el diccionario, y destaca por el deseo de revitalizar las voces arcaicas eliminándoles la marca que las caracteriza (*DRAE* 1852). Siete años más tarde, en 1859, se aprueban unos nuevos *Estatutos*. En ellos se establece un plan para elaborar distintos tipos de diccionarios, que con el tiempo quedaron en mera declaración programática. Responde, no obstante, esta tipología a la atención que se quería prestar a la variedad léxica de la lengua y a su cuidado y tratamiento. Señala Clavería (2016a: 139) que, aunque ninguno de estos diccionarios fue publicado, el proyecto de su elaboración repercutió con mejoras en la siguiente edición, la undécima, publicada en 1869. En esta edición continúa el interés por el léxico arcaico procurando su recuperación, y se muestra la corporación abierta a las observaciones y críticas, como se señala en el prólogo.<sup>4</sup> El mismo año de la publicación de la undécima edición lo hacen unas *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*, publicadas de nuevo en 1870 y a las que se añade un apéndice en 1872 (*Reglas* 1869; *Reglas* 1870). El objetivo es unificar

---

<sup>3</sup> Las últimas muestras de observaciones críticas al diccionario y a la labor desarrollada por la corporación académica se encuentran en Hernández (2015), que examina la 23ª edición del diccionario a partir de los comentarios aparecidos en la prensa.

<sup>4</sup> En el prólogo “Al lector” se lee: “En los diez años transcurridos desde que se dio a luz (en 1852) la décima edición del DICCIONARIO, la Academia Española, fiel a su instituto, se ha aplicado sin descanso a revisar y perfeccionar esta su más importante y delicada obra. Atenta a las observaciones que se le han dirigido, pero más atenta todavía a las bases fundamentales sobre que debe descansar el inventario razonado de una lengua (*DRAE* 1869: Al lector). Clavería (2016a: 135-136) analiza unos textos aparecidos en 1857, un artículo en la prensa y unas observaciones críticas, que tratan sobre la presencia de voces técnicas y la inserción de las correspondencias latinas.

criterios para la revisión de la obra, la cual debió de ser minuciosa y profunda, si atendemos a los distintos contenidos objeto de regulación.

La duodécima edición, publicada en 1884, no es precisamente significativa por anunciar novedades, pues su prólogo se presenta como continuación y resultado de una renovación iniciada tiempo atrás. Sin embargo, en el contenido de la obra sí hay cambios muy notables (Rodríguez y Martín 1885), que sitúan a finales del siglo XIX la gran renovación del diccionario (Fajardo 1996: 53; Álvarez de Miranda 2000: 54; Garriga 2001: 264-265). La comparación de adiciones de esta edición con la anterior y posterior evidencia que el incremento es muy significativo.<sup>5</sup>

<i>DRAE</i>	Adición de Lemas
1869	2134
1884	5078
1899	3144

Este cambio renovador se observa, asimismo, al comprobar el incremento de abreviaturas usadas en la edición. Se añaden etiquetas o marcas caracterizadoras de léxico científico y técnico y al tiempo se eliminan otras indicadoras de trabajos manuales (Battaner 1996: 99). El léxico arcaico es, de nuevo, objeto de atención. Como en las dos ediciones anteriores, se pretende la reincorporación de estas palabras en la lengua quitándoles la marca. Así se había establecido en el apéndice de las *Reglas* citadas más arriba. Con todo, conviene recordar que la atención al léxico arcaico es constante en el trabajo académico desde sus comienzos, pues desde siempre la Academia ha manifestado interés por su incorporación y mantenimiento.

Son estos dos tipos léxicos, el científico-técnico y el arcaico, elementos de la macroestructura. En la microestructura –a la que pertenecen también las acepciones técnicas, que poco a poco se van incrementando– destaca la recuperación de la etimología (Clavería 2014; Clavería 2016b). Esta información es objeto de observaciones y críticas, como se verá más adelante.

Se han expuesto hasta aquí hechos que se suceden desde mediados de siglo y que desembocan en la duodécima edición. Encuentran, asimismo, antecedentes en la renovación iniciada al poco de empezar la centuria, pues importantes cambios léxicos y lexicográficos se manifiestan ya en la quinta edición del diccionario (*DRAE* 1817) (Clavería 2018: 52-53). Se han citado arcaísmos y tecnicismos, a los que se unen enseguida los neologismos. La tradición académica explica la atención al léxico arcaico; la innovación y el cambio, al científico-técnico, parte integrante de los neologismos. Se practica, no obstante, una selección léxica en los tecnicismos, y en esto se distingue y quiere distinguirse de diccionarios contemporáneos del académico. Son estos los producidos fuera de la corporación con la mirada puesta en el diccionario de la Academia para aumentar su caudal léxico, algunos con pretensiones enciclopédicas, y para corregir sus deficiencias (García Platero 2003: 269). Uno de ellos es el *Nuevo diccionario* de Salvá, aparecido en 1846, que incorpora arcaísmos, neologismos y americanismos (Azorín Fernández 2000: 266), y, sobre todo, sirve a su autor para mostrar el profundo conocimiento que poseía del diccionario académico; otro es el *Diccionario nacional* de Domínguez, publicado en dos tomos en 1846 y 1847, caracterizado por el aumento del léxico y la censura del diccionario académico, además de por el subjetivismo reflejado en la definición (Seco [1983] 2003a; Seco [1985] 2003b). Se convierte en denominador común de la lexicografía decimonónica el deseo de aumentar la nomenclatura en número y tipo de voces, en muchos casos con un afán totalizador, con respecto al diccionario de la Real

<sup>5</sup> Estos datos de adiciones están disponibles en la aplicación informática *Lemateca del DRAE*, perteneciente al proyecto de investigación en que se enmarca este trabajo (<http://lemateca.detede.cat>).

Academia Española. El resultado es el carácter enciclopédico de los repertorios no académicos, como se manifiesta expresamente en el título del editado por Gaspar y Roig en 1853.

### 3. Primeras observaciones críticas al diccionario

La duodécima edición, publicada a finales de 1884, fue objeto de observaciones y comentarios en la prensa, y desató opiniones de todo tipo sobre el diccionario y lo relacionado con él (Roldán Pérez 2009: 699-709; García de la Concha 2014: 232). La Academia se había mostrado abierta a ello en el prólogo:

Cree ésta, como también se ha dicho, haber mejorado su Diccionario: no cree haber puesto fin á la tarea de aumentarle y de corregirle: tarea que no concluye jamás sino para empezarla de nuevo, porque sabe que el léxico de una lengua viva nunca está definitivamente acabado y porque ella mejor que nadie conoce lo imperfecto del que es obra suya. No le sorprenderá, por tanto, la censura atinada, ni desoirá ningún consejo, venga de donde viniere, ni dejará de acatar la buena intención, aunque no la recomiende el acierto (*DRAE* 1884: Advertencia, VII).<sup>6</sup>

Entre los primeros comentarios, destacan los artículos que, con el seudónimo de Miguel de Escalada, firmó el escritor y periodista leonés Antonio de Valbuena en el suplemento *Los Lunes de El Imparcial*. El tono y el modo de referirse a los contenidos de la obra era lo que más atraía al público lector, y el autor, sabedor de ello, aprovechó el tirón (Serrano Serrano y Fernández Fernández 1990-1991: 150; Zamora Vicente 1999: 518).<sup>7</sup> Su éxito fue tal que estos artículos fueron reunidos en una obra formada por varios tomos (Valbuena 1887-1896).<sup>8</sup> De la aparición del último daba noticia *La Ilustración Española y Americana* el 8 de diciembre de 1896 con estas palabras:

Hemos recibido el tomo cuarto, recientemente publicado, escrito con el gracejo peculiar de su autor, que en el nuevo tomo continúa fustigando sin piedad los descuidos, errores y omisiones cometidos por los académicos en la confección del Diccionario. Nada diremos en elogio de la nueva obra, cuyos primeros tomos han sido leídos con gran satisfacción por todos los aficionados a estudios gramaticales, gracias a la verdad de sus observaciones y a la amenidad de su estilo (*La Ilustración Española y Americana* 1896: 336).

En los artículos se fija en aspectos formales de la obra: en la calidad del papel, en el tipo de letra, en su tamaño y precio, asuntos estos que siempre han preocupado a los académicos, como reflejan actas y prólogos (Alvar Ezquerro 1985: 38); en su estructura: en la tabla de abreviaturas, que experimenta un notable aumento y enriquecimiento, fruto del desarrollo de la ciencia y de la técnica (Garriga 1997: 89-90; Garriga 2001: 269), y que el crítico considera inoportuno por su difícil manejo; en el contenido de la obra: en la definición, en la falta de acepciones, en el tratamiento de la etimología, en la marcación, y en la inserción de voces, generales y técnicas, así como en la escasez de unidades fraseológicas; en definitiva, en todos aquellos aspectos que sirven para examinar crítica –y hoy científicamente– una obra lexicográfica. Son, además, los aspectos en los que se fijan también otros autores que como él se interesan por el diccionario, como veremos más adelante.

---

<sup>6</sup> Sobre esta invitación, véase “Clarín” (2004: 511-514), que responde con el análisis de la voz *novela* del diccionario.

<sup>7</sup> En palabras de Azorín, Valbuena tuvo una “popularidad estrepitosa” (Serrano Serrano 2006: 189).

<sup>8</sup> Un artículo anterior a toda esta polémica –el primero– es el relativo al género gramatical de la voz *mimbre*, aparecido en *Los Lunes de El Imparcial* (22.12.1884).

Una muestra de sus opiniones la ofrece la censura que hace de la conservación de lemas que no son propiamente castellanos, como *abella*, *abellar*, *abellero*, *abeya* y *abeyera*, con el tiempo eliminados del diccionario, y de los que dice que “son cinco ripios, tres gallegos [*abella*, *abellar*, *abellero*] y dos asturianos [*abeya*, *abeyera*]; es decir, cinco artículos que están de sobra, porque esas cinco palabras no son palabras castellanas, distintas de abeja, abejar, etc., sino pronunciaciones de estas palabras en Galicia y Asturias respectivamente” (Valbuena 1887-1896: 41).<sup>9</sup> O la valoración sobre la oportunidad de registrar *acorzar* por *acortar*, presente en el diccionario desde el *Diccionario de autoridades* hasta hoy, excepto en tres ediciones (12<sup>a</sup>, 13<sup>a</sup> y 14<sup>a</sup>), quizás por efecto de sus comentarios:

En todas las anteriores ediciones del Diccionario, desde la primera, que suelen llamar de autoridades, hasta la undécima inclusive figuraba el verbo *acorzar*, que los académicos decían que era lo mismo que *acortar*. Cuando yo vi en la edición 11<sup>a</sup> este disparate redondo sin una nota siquiera de provincialismo, fui a ver si estaba en el Diccionario de autoridades, y en efecto, ya estaba allí, aunque sin autoridad ninguna, y más que sin autoridad, desautorizado con una nota que decía “le usa en Aragón la gente baja.” Esta desautorización desapareció en las ediciones posteriores, y porque usaba aquella tontería en Aragón la gente baja, quiso la Academia que la usara todo el mundo, y hasta puso a ese verbo, llamémosle así, en alguna edición su correspondencia latina, en latín, por supuesto, de la casa, que no es mucho mejor que el castellano. Cuando se elaboraba esta edición duodécima, llamé la atención de un académico, del Sr. Tamayo, si no me equivoco, sobre el tal desatino, y, en efecto, el famoso *acorzar*, arraigado ya en trece ediciones (dos de autoridades y once sin ellas), desapareció del Diccionario (Valbuena 1887-1896: 50-51).<sup>10</sup>

Como se percibe en estas opiniones sobre voces restringidas a un uso no general de la lengua, es contrario, sobre todo, al conservadurismo, al mantenimiento de lo innecesario: de regionalismos, como los anteriores; de arcaísmos, como *aquíeste* ‘cuestión, riña o pendencia’; y de latinismos, como *amicicia*, *leticia*, o *nequicia*. Algunas de sus observaciones fueron bien recibidas por la Academia, que corrigió definiciones, y suprimió, si no modificó, etimologías (véase, por ejemplo, *alboroto*, del vizcaíno en la 12<sup>a</sup>, y de *alborozo*, y esta a su vez del árabe, en la 13<sup>a</sup>).<sup>11</sup>

#### 4. Respuesta de la Academia

A pesar de lo que se acaba de decir, la reacción de la corporación académica no fue la buena acogida de la crítica, sino la respuesta, lo que animó la polémica y avivó la disputa con réplicas y contrarréplicas en los periódicos (Zamora Vicente 1999: 520). El académico Manuel Silvela, con el seudónimo de Juan Fernández, contestó a Valbuena (Silvela 1890a, 1890b, 1890c; Macías 1894; Clavería 2003: 259); el latinista Francisco Andrés Commelerán –elegido, después de este acontecimiento, académico para ocupar un sillón al que fue propuesto Galdós, lo que suscitó la indignación de escritores como Valera o “Clarín” (“Clarín” 2004: 507)–, salió en defensa de la corporación y tuvo la respuesta de Leopoldo

<sup>9</sup> Véase DHLE 1960-1996 s.v. *abeja*.

<sup>10</sup> Tiene marca de registro solo en el *Diccionario de autoridades* (“Es voz baja, y usáda en Aragón”); la dialectal se mantiene hasta la 5<sup>a</sup> edición, de 1817, y vuelve en la 15<sup>a</sup>, de 1925. Hoy la 23<sup>a</sup> edición, de 2014, registra la voz con la marca *Ar*.

<sup>11</sup> Valbuena debió de continuar sacando defectos del diccionario después del examen de esta edición. Botrel (1971: 15, nota 2) explica que en el fondo documental conservado del autor hay un “ejemplar muy curioso de la 13<sup>a</sup> edición del Diccionario de la Real Academia Española, enteramente anotado y comentado por Valbuena y nuevamente encuadernado con el siguiente título: *Almacén de majaderías o Diccionario de la Academia. Edición 13<sup>ma</sup>*”.

Alas. En el primer contendiente la discusión gira en torno al honor nacional, el patriotismo y la autoridad, razones esgrimidas por este defensor de la Academia para elogiar el diccionario: para el académico, la crítica va más allá de la censura de la obra, sin ofrecerse, además, muestras de autoridad en la materia (Valbuena no era lexicógrafo y no había publicado ningún diccionario). El otro litigante centra su disputa en las llamadas “preposiciones inseparables”, que no son –así lo manifiesta “Clarín”– preposiciones, no son inseparables y no tienen uso como elementos aislados en español. Lo hace porque a ellas se había referido ya Valbuena y lo había hecho con esta claridad:

Y digo que esa voz *ab* ha sido incluida neciamente en el *Diccionario de la lengua castellana*, igual que otras varias preposiciones inseparables que dicen los señores académicos, porque ni es castellana, ni en castellano tiene uso ni significación así sola. Y el que entre a componer muchas palabras castellanas procedentes del latín, no es motivo suficiente para ponerla aparte, sino cuando más para hacer mención de ella al dar la etimología de alguna de esas palabras, diciendo, por ejemplo, en *abdicar*, que procede del verbo *abdicare*, compuesto de la preposición *ab*, que indica separación o cesación, y del verbo *dicare*, dedicar u ofrecer. Todo lo demás es despropósito. ¿No dicen los mismos académicos que es *preposición inseparable*? ¿Pues para qué la ponen separada? Y no vale añadir, como añaden, que se emplea aislada en locuciones latinas que tienen uso en nuestro idioma, como *ab aeterno*, *ab initio*, pues, con decir que estas locuciones son realmente latinas, está demás cualquier otro argumento (Valbuena 1887-1896: 27-28).

La respuesta de Commelerán a “este lexicógrafo eminente [Valbuena], pero desconocido” para quien “la circunstancia de no usarse en castellano *sola* esta preposición [ab] hace que no sea castellana, por más que se halle formando, no ya parte de la palabra, sino de la significación misma de palabras castellanas, como en *absorber*, *abjurar*, *abusar*, etc., cualidad más que suficiente para que haya adquirido carta de ciudadanía en nuestro idioma, como tal preposición inseparable” (Commelerán 1887: 9-10), tuvo enseguida la réplica de “Clarín”, quien comparte la idea del crítico leonés y aduce razones que justifican su eliminación. Su postura es incontestable: “Yo creo, sin ofender a nadie, que, aunque vengan a modificar el simple, no por eso son palabras españolas; serán cachos o pedazos de palabras, que no es lo mismo” (“Clarín” [1889] 1987: 307). Y con esta idea como punto de partida, apoyándose en ejemplos de preposiciones griegas, da las razones que desaconsejan su inserción y tratamiento en el diccionario.

Pero más allá de la disputa protagonizada por las “preposiciones inseparables”, o de las observaciones acerca de lo que hoy llamamos *macro* y *microestructura*, se preguntaba “Clarín” por la causa de que el diccionario estuviera en tal estado (Rodríguez Marín 2017). En la advertencia que abre la 12ª edición ya se disculpaba la Academia de los errores que la obra pudiera contener (Rodríguez Barcia 2013: 35-36) y lo hacía apelando a su carácter corporativo, el mismo al que achaca el escritor los fallos del diccionario. De modo que el recorrido por estas preposiciones y la crítica derivada de él sirvió para ilustrar la falta de unas y la presencia de otras, su consideración como preposiciones o prefijos –por su carácter separable o inseparable– y la manera de recoger raíces grecolatinas, pero, sobre todo para denunciar la situación de la etimología en el diccionario (Jiménez Ríos 2008), a propósito del tratamiento de estas preposiciones inseparables, y, a partir de ahí, su método de confección.

## 5. Ecos de las primeras observaciones críticas

El eco de los artículos de Valbuena no se reflejó solo en su buena acogida entre el público, o en las polémicas que desataron; sirvieron también de acicate para otros eruditos, que le

siguieron y se interesaron por el diccionario (Valbuena 1887-1896: VI y VII-VII; Jiménez Ríos 2013b: 181-214). Uno de ellos es el folclorista andaluz –con el tiempo académico– Francisco Rodríguez Marín, autor de un opúsculo en el que trata de la Academia, los académicos y el diccionario (Rodríguez Marín 1886). De la institución, como corporación encargada de hacer un repertorio léxico, vuelve a tratar sobre su carácter colegiado. Después se ocupa del diccionario y de su contenido, en el que destaca, de nuevo, la etimología, recuperada en esta edición tras su eliminación en la primera, de 1780<sup>12</sup> (Armas 1886; Fernández Merino 1889; Clavería 2014, 2016b): “¿cómo han podido creer esos sabihondos que el selvático terreno de la etimología está para ellos abierto y barbechado?” (Rodríguez Marín 1886: 6), se pregunta, aunque las observaciones que hace de alguna de ellas no son más acertadas que las consignadas por la Academia.<sup>13</sup> La etimología empezaba a ser objeto de atención en las observaciones al diccionario, por el desarrollo de la lingüística histórica y comparativa (Armas 1886: 4; Clavería 2014: 279-282, 2016b: 231), y por el interés que estaba despertando en otros lexicógrafos, autores de diccionarios con etimologías más que diccionarios etimológicos (Monlau 1856; Barcia 1880-1883; Echegaray 1887-1889).<sup>14</sup>

Publicada la duodécima edición, la Academia continuó con su trabajo de revisión, el cual desembocó quince años después en la decimotercera edición (*DRAE* 1899). Las correcciones afectan a las etimologías, además de a otros contenidos, como se indica en la “Advertencia” preliminar. Las críticas a la etimología del diccionario surtieron efecto, pues en esta edición y, sobre todo en la siguiente, la decimocuarta, se revisaron muchas de las etimologías de 1884 (Jiménez Ríos 2013b: 216-224). La buena disposición de la Academia a recibir cuantas observaciones se le quisieran hacer aparece ya en el prólogo de 1899 y esta recepción de los comentarios es más explícita en la siguiente, la decimocuarta, de 1914.<sup>15</sup>

Se fija, asimismo, Rodríguez Marín en distintos asuntos de la confección del diccionario: definición, remisión, e innovación, es decir, adopción de nuevas voces y acepciones, y supresión de otras (arcaísmos y latinismos). Pero lo que guía sus observaciones es el criterio de uso, la conveniencia de recoger el uso de la lengua, en cada región, provincia y pueblo, acerca de lo cual se detiene a señalar la confusión que parece existir en el diccionario en la referencia de «región» y «provincia», pues “español soy y no conozco esas *provincias* de mi patria [*provincial de Andalucía, provincial de las Antillas, provincial de la Rioja, provincial de Aragón*]; conozco, sí, *regiones* que tienen esos nombres. Llamar a un vocablo *provincial de Andalucía* es cosa tan disparatada como llamarle *peninsular de Andorra*” (Rodríguez Marín 1886: 11).<sup>16</sup> Defiende la inserción de frases populares y refranes, y opina que el criterio de uso es el que ha de guiar la ortografía, no el etimológico (por eso, prefiere *agilizar* a *agilitar*; Esteve Serrano 1982: 69; Alcoba 2007: 16; Terrón 2018: 68-70).<sup>17</sup>

<sup>12</sup> Muchas etimologías del *Diccionario de autoridades*, de 1726-1739, fueron suprimidas ya en la segunda edición de este diccionario, del que solo apareció un tomo en 1770.

<sup>13</sup> No sucede lo mismo con Armas (1886: 16-25), que ofrece etimologías que no se consignan en el diccionario y corrige otras muchas. Es crítico también con lo ofrecido por la Academia en esta materia de las etimologías Fernández Merino (1889: 16).

<sup>14</sup> Hay una valoración de los diccionarios de Roque Barcia y Echegaray en Fernández Merino (1889: 4-5), contemporáneo suyo.

<sup>15</sup> En la “Advertencia” se puede leer: Tan ahincadamente se ha procurado el acierto en la obra de depuración y de reforma llevada a cabo en esta edición última, que para conseguirlo ha dedicado la Academia atención especial a sus contradictores, estudiando reposadamente y con la imparcialidad las opiniones por ellos sustentadas en libros, revistas y periódicos, tomándolas en cuenta y atendiéndolas cuando a su juicio tenían fundamento suficiente, y aceptándolas por tanto, cualquiera que fuese la acerbidad o la mesura que en exponerlas usaran los autores y el fin y los propósitos que a la censura les movieran (*DRAE* 1914: “Advertencia”).

<sup>16</sup> Esta denominación para la localización geográfica de las voces era posible de acuerdo con la definición de «región» y «provincia» que ofrecía el diccionario.

<sup>17</sup> Véase *DCECH*, s.v. *acta*.

El gramático y lexicólogo Gregorio Herráinz publica su obra crítica con la Academia el mismo año que lo hizo Rodríguez Marín (Herráinz 1886). En ella se muestra contrario al privilegio de la corporación y de sus obras en la enseñanza de la lengua (García de la Concha 2014: 201). Le sorprende que una institución formada por los mejores produzca obras objeto de tantas censuras. Para remediarlo propone la parcelación del diccionario, distintos tipos de diccionarios, y, sobre todo la recuperación, por parte de la corporación, de la función de garante del buen uso que le corresponde.

De nuevo, el punto de mira del examen es el conservadurismo, ejemplificado en el mantenimiento de arcaísmos, y la innovación, escasa, a pesar de la inserción de términos de ciencia y técnica: la duodécima edición supuso un cambio muy notable en este asunto, con respecto a ediciones anteriores –y aun posteriores–, pero insuficiente a juicio de sus contemporáneos. Para este autor, medurado en sus propuestas, no se trata tanto de admitir lo nuevo, lo innecesario y el préstamo, cuanto lo necesario y lo que considera “españolizado”.<sup>18</sup> Partidario de la voz propia y asentada ya en la lengua, critica la inserción de variantes sinónimas, si bien no le parece que estén de más, sino solo faltas de la precisión de uso. En su pensamiento se intuye ya la idea de norma –una norma abierta, descriptiva, no restrictiva–, al afirmar que la Academia ha de atenerse “a lo que *es*, más bien que a lo que etimológica o filosóficamente *debería ser*” (Herráinz 1886: 79).

El mismo año en que vieron la luz estas dos obras, lo hizo la que, con el seudónimo de Dionisio Juarráes Bombasan, publicó el filólogo gaditano José María Sbarbi (Sbarbi 1886).<sup>19</sup> La novedad reside en el género elegido para la exposición, pues se trata de una novela en la que los personajes debaten sobre el diccionario, además de sobre la Academia y la elección y méritos de sus miembros. A partir del reclamo de autoridad –una vez más– y de actualidad de la corporación, se censura, de nuevo, el apego al conservadurismo y la falta de innovación, y se hace dirigiendo la mirada, comparativamente, a todas las ediciones anteriores. Así, se denuncian cambios de una edición a otra, achacables al capricho más que a la aplicación de un método:

Porque, la verdad sea dicha: ¿Cómo se explica que, lo que en una edición se incluye, se omita en otra? ¿que palabras que son de uso corriente ypreciado abolengo permanezcan todavía sin haber recibido sanción legal? ¿que, voces por ella empleadas en una definición, no figuren en su debido lugar como *definidos*? [...] ¿Cómo, el que figuren en sus columnas definiciones de un metro de longitud, y otras de sólo un centímetro? ¿Cómo, por último, el que, en tan corto espacio de tiempo como media de una a otra edición de dicha obra, sean tantas, tan radicales, y, a veces tan opuestas entre sí las mutaciones verificadas en la escritura, que no ortografía, por ella adoptada? (Sbarbi 1886: 11-12).

No falta, dentro de la propia obra (o novela), la defensa de la Academia, la justificación del contenido del diccionario. La ejerce la protagonista con intervenciones como esta: “¿Qué habíamos de añadir, quitar ni innovar nosotros con nuestras lucubraciones a un monumento tan sólido y perfecto cual lo es el Diccionario de la Academia Española?” (Sbarbi 1886: 14-15). La defensa, sobre todo el elogio, desencadena la enumeración de defectos del diccionario: lo que falta y lo que sobra, neologismos y arcaísmos; el orden de las acepciones;

<sup>18</sup> Para conocer los criterios con que se han admitido voces en la lengua y en el diccionario a lo largo de la historia y, en particular, los que operan en el siglo XIX, véase Jiménez Ríos (2015).

<sup>19</sup> González Aguiar (2006: 749) cita la “Semblanza” de esta novela que escribe Manuel García Osuna para *Ambigü literario* (1897: IX): “En ella, con la sal ática que le es peculiar, sin traspasar los límites de la educación y cortesanía, para caer en la procacidad y desvergüenza (...), [...] censura, desmenuza y disecca todo el trabajo de la docta Corporación, con esa crítica fina y acerada que hace más daño y levanta más roncha que los epítetos de plazuela”.



la remisión, los círculos viciosos y las relaciones de sinonimia entre las palabras; la definición, por su precisión y elementos integrantes; y, por último, la marcación o caracterización del uso de las voces.

Una última obra que examina esta edición es la del bilbaíno Pedro de Mugica (Mugica s. f.), lector de lengua y literatura castellanas en Berlín y conocedor de los nuevos principios de la romanística (Pérez Pascual 2018). Su contenido es, por tanto, principalmente etimológico,<sup>20</sup> si bien se fija en asuntos como la recepción de voces, la definición (explicación, remisión y acepciones), la información gramatical y la ortografía.

## 6. El diccionario en la correspondencia

Al lado de todas estas obras, la mayoría, en su origen, artículos publicados en la prensa, el diccionario y la Academia son objeto de atención en otros textos, artículos, notas y cartas. En una carta enviada a Marcelino Menéndez Pelayo, fechada el 5 de mayo de 1883, ya se quejaba Juan Valera de la crítica de “Clarín” a la Academia: “Veo que Clarín no se cura de sus tonterías. En su último “Palique” hay las más necias diatribas contra la Academia, que repruebo y lamento, aunque a nosotros nos salva, si bien en compañía del genio Campoamor”.<sup>21</sup>

Cuando escribe esta carta no había aparecido aún el diccionario –la duodécima edición–, pero una vez publicado y apenas unos años antes de que lo hiciera la siguiente, entre 1895 y 1904, mantiene Valera una correspondencia muy fluida con Francisco Rodríguez Marín, personaje ya conocido en esta historia que estamos narrando.<sup>22</sup> En total cruzan treinta y nueve misivas, de las que destacan nueve por su contenido relacionado con la Academia, los académicos y los trabajos preparatorios del diccionario, fechadas entre 1895 y 1897:

Interesan singularmente las observaciones que [Valera] hace sobre la Academia: estimaciones personales sobre bastantes compañeros, datos sobre las prácticas seguidas en la provisión de plazas vacantes, régimen de gobierno interno, trabajos editoriales de envergadura en los que la Casa estaba comprometida en aquellos momentos, técnica de elaboración del *Diccionario* [...]. (Romero Tovar 1996: 212).

Precisamente los comentarios que hace acerca del proceso de confección del diccionario demuestran que Valera tenía un profundo conocimiento de la técnica lexicográfica, compartido por su destinatario:<sup>23</sup>

Este último aspecto es el más significativo para la historia interna de las actividades de la institución; al tocarlo, Valera manifiesta una correcta percepción de los mecanismos de producción léxica y un notable sentido del hombre práctico que prefiere la obra realizada, aunque sea insatisfactoria, a la perfecta obra inalcanzable. Su visión y comentarios sobre los repertorios léxicos de la época iban dirigidos a un estudioso que, en aquellos momentos, mostraba un notable interés por los trabajos lexicográficos, algo de lo que no acostumbraba a hablar casi nunca en sus cartas con otros corresponsales (Romero Tovar 1996: 212).

<sup>20</sup> Véase la carta-prólogo de Miguel de Unamuno que abre la obra en Mugica (s. f.).

<sup>21</sup> *Apud* Zamora Vicente (1999: 523). Se trata de un *Palique* publicado en *El Progreso* el 3 de mayo de 1883 (“Clarín” 2004: 375).

<sup>22</sup> El mismo año en que se inicia esa correspondencia, Rodríguez Marín la establece con Valbuena, a quien envía su discurso de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (Botrel 1971; Serrano Serrano y Fernández Fernández 1990-1991).

<sup>23</sup> Como ha mostrado Clavería (2016a: 232, 234) a Valera se debe la recuperación de la etimología en la duodécima edición (1884), fruto de la utilización de los trabajos entonces conducentes a la elaboración de un diccionario etimológico académico.

Destacan las primeras cartas, por lo que tienen de denuncia, por parte de Valera, de la lentitud con que la Academia lleva a cabo sus trabajos, a causa, sobre todo de la organización, dedicación y preparación de sus miembros: “Yo reconozco y confieso que la Academia, como corporación, es muy poco activa y que pudiera hacer mucho más de lo que hace; pero también sostengo que es justa y que acoge con gran satisfacción en su gremio a todo el que en España cultiva con amor y con éxito las letras patrias”.<sup>24</sup> En lo que no oculta que pueda haber unos académicos más preparados que otros:

Y, por último, considerada la Academia como honra o como premio al mérito, es a mi ver indudable que esta honra o este premio se reparte más equitativamente que ningún otro de los que por elección o nombramiento se reparten o se han repartido en el mundo. Habrá Académicos indignos o incapaces, ¿pero no ha habido Papas, Arzobispos, Emperadores, Generales, Alcaldes, etc. indignos e incapaces también? Entretanto véase la lista de los académicos desde que la Academia se fundó; véase sin pasión y dígame si no están en ella los hombres más eminentes que durante dos siglos han cultivado las letras en España. La ausencia de algunos es fácil de explicar o de disculpar.<sup>25</sup>

En la primera carta, fechada en Viena el 26 de enero de 1895, escribe Valera sobre la calidad del diccionario y el método colegiado seguido en su elaboración. Llama la atención el eco de Valbuena:

Es innegable que el Diccionario pudiera ser mucho mejor; pero, tal como es, y a pesar de las burlas de Escalada, tiene cierta autoridad que la misma Academia le presta. Por lo demás, yo considero difícil, por no decir imposible, que, en nuestro siglo, autónomo y discutidor, pueda hacer nada más bien hecho una corporación cualquiera, aunque esté compuesta de los más profundos filólogos. Uno dirá h y otro r y nunca terminarán las discusiones.<sup>26</sup>

En otra, fechada a finales de ese mismo año, trata de nuevo Valera acerca de las desventajas de una obra colectiva y de la falta de una persona que la dirija:

No negaré yo por eso que muchas faltas del Diccionario han de consistir en que es una obra colectiva, donde no hay nadie que dirija y se imponga con imperio y donde cada enmienda o mejora, en esta época en que todo se discute, da lugar a mil controversias que lo retardan y lo echan a perder todo. Un Diccionario, si no perfecto, mejor pudiera hacerle, en vez de treinta y seis individuos, uno solo, teniendo a sus órdenes, no gente que discutiera, sino gente asalariada que sin discutir le obedeciera y ayudara.<sup>27</sup>

Fue la existencia de un director lo que favoreció, en su opinión, el éxito del primer diccionario académico, el de *Autoridades*: “En el siglo pasado hizo la Academia su gran Diccionario, porque sin duda el Director, que era un Grande de España, mandaría imperiosamente a los académicos [...]. Pero hoy, ¿quién obedecerá al conde de Cheste? ¿Quién hará caso del mismo Cánovas, aunque venga a ser Director?”.<sup>28</sup>

De la 12ª edición reconoce sus defectos y deficiencias, al tiempo que denuncia el plagio practicado con ella, solo alterado por la adición de palabras extranjeras traducidas al español:

<sup>24</sup> Carta, 6.2.1897, apud Romero Tovar (1996: 227).

<sup>25</sup> Carta, 26.1.1895, apud Romero Tovar (1996: 217).

<sup>26</sup> Carta 26.1.1895, apud Romero Tovar (1996: 215-216).

<sup>27</sup> Carta, 21.12.1895, apud Romero Tovar (1996: 220-221).

<sup>28</sup> Carta, 26.1.1895, apud Romero Tovar (1996: 216).

Por lo que toca al Diccionario vulgar u ordinario, yo creo que le vamos ampliando y mejorando bastante. Él será malo, pero apenas se ha publicado Diccionario de un singular autor, que no sea plagio del nuestro, con enmiendas tontas a menudo, y con añadiduras fáciles de hacer, pues consisten en tomar un diccionario francés y volcar en el español, sin detención ni examen, las palabras técnicas o científicas que dicho diccionario francés contiene [...]. Nada más fácil de hacer que esta añadidura de palabras sabias; y, en este punto, espero yo que nada tenga que censurar en la próxima edición de nuestro Diccionario.<sup>29</sup>

Valera es contrario a la incorporación irreflexiva de “palabras sabias”, de tecnicismos en el diccionario:

Vamos añadiendo muchas palabras sabias, aunque no nos hemos atrevido a poner, por ejemplo, ni la tercera parte de las que trae Webster o Littré. Pero si en España hay hoy menos ciencia y menos industria y muchas palabras no circulan aún en el lenguaje corriente, ni tal vez han sido empleadas por autor alguno ¿cómo se han de importar en nuestro Diccionario a prevención y en profesión?<sup>30</sup>

Aun así, cuando se refiere al proceso de redacción de la nueva edición, habla de la colaboración de Academias científicas:

Me pregunta Vd. a qué altura está la nueva impresión del Diccionario. Me apresuro a contestar que dicha impresión va con mucha cachaza y que nos hallamos aún en la P. Supongo, por consiguiente, que la nueva edición tardará por lo menos un año en salir al público. Espero que no le parezca muy mal porque va muy corregida y aumentada de grandísima cantidad de vocablos nuevos. En este aumento han trabajado las Academias americanas y las españolas de Ciencias Exactas, de Bellas Artes, de Medicina, etc. Así es que si el nuevo Diccionario sale muy mal, tendremos que echar la culpa de ello o bien a que es muy difícil hacer un diccionario vulgar o bien a que casi toda la aristocracia intelectual de nuestra tierra es incapaz y tonta de remate.<sup>31</sup>

El trabajo académico está determinado, además de por el desarrollo de la lengua, por quienes lo ejecutan. Vuelve Valera en esta otra carta, de junio de 1896, a denunciar la falta de un director que obligue al desarrollo de las tareas, no solo lexicográficas:

Si hubiera un Director que mandase con imperio y treinta y cinco académicos que le obedeciesen y trabajasen con fe y ahínco, compondríamos y publicaríamos un *Diccionario* manual y barato, un nuevo *Diccionario de Autoridades*, una *Gramática* fundamental de nuestra lengua, a la altura de los adelantos filológicos del día, y algunas otras obras que hacen falta. Tal como está la Academia, siguiendo ahora los usos parlamentarios que todo lo invaden, no es posible hacer nada de esto.<sup>32</sup>

Se menciona el diccionario manual (Clavería 2020) y se traza también la conexión entre el *Diccionario de autoridades* y lo que habría de ser la continuación de esta obra, un diccionario histórico, además de la publicación de la gramática académica, amparada en el progreso de la filología de finales del siglo XIX (Hernando García-Cervigón 2002; Martínez Linares 2019).

<sup>29</sup> Carta, 26.1.1895, *apud* Romero Tovar (1996: 216). Para un examen muy detallado de la nueva edición, la 13ª, de 1899, de la que se destacan sus novedades y la importancia que tiene en el conjunto del diccionario, véase Clavería (2003).

<sup>30</sup> Carta, 26.1.1895, *apud* Romero Tovar (1996: 216-217).

<sup>31</sup> Carta, 21.12.1895, *apud* Romero Tovar (1996: 220-221).

<sup>32</sup> Carta, 17.6.1896, *apud* Romero Tovar (1996: 223).

Las últimas cartas tratan de la candidatura de Rodríguez Marín como académico correspondiente, si bien, en la primera ya se había referido Valera a este hecho; y tratan también de la defensa de las críticas vertidas por el nuevo candidato: “Yo creo, con toda sinceridad, que, cuando haya vacante, si vacante es menester, nadie con más razón que Vd. debe ser elegido correspondiente de la Real Academia Española, aunque sea Vd. su enemigo. De todos modos, yo insisto en afirmar que son injustas casi todas las censuras de Vd.”<sup>33</sup>

## 7. Unamuno y el diccionario

Al diccionario, y también a la Academia encargada de redactarlo, se refiere don Miguel de Unamuno en sus artículos periodísticos publicados en 1898.<sup>34</sup> Como los primeros críticos, trata de la elección de académicos y se manifiesta contra el procedimiento, el significado y el resultado de la elección, sobre todo para denunciar la preferencia por escritores en vez de filólogos:

Considérase por lo común a la Real Academia de la Lengua como un panteón de consagrados, como un instituto en que se reúnen eminencias *literarias*, algo así como una Legión de honor para nuestros escritores. Cada uno de sus sillones equivale a una condecoración. Si alguna vez la Corporación prefiere un modesto especialista en filología a un escritor popular y justamente aplaudido, la mayor parte del público que de estas cosas se preocupa protesta. (Unamuno 1898: 315).

Que fueran unos u otros los miembros podría ser irrelevante, siempre que la labor de la Academia no fuera la realización de tareas lingüísticas (Fernández Merino 1889: 3, 10-11), pero su función era precisamente esa: “Pero es el caso que la Real Academia no se limita a ser panteón en que unas cuantas celebridades nacionales cobren dietas por cambiar impresiones, hacer papeletas o contarse chascarrillos, sino que se mete en labores científicas de arduo cometido; ya en juzgar trabajos técnicos de investigación lingüística, ya en componer gramáticas y diccionarios” (Unamuno 1898: 315). Para la principal obra académica, el diccionario, no escatima críticas, dada la repercusión que tiene en la consideración de la lengua española dentro y fuera de España:

Todo el mundo recuerda el último famosísimo Diccionario de la Real Academia, ese curioso archivo de infinitos disparates. Los de más bulto e importancia práctica han sido puestos muy de relieve, con virulencia nada recomendable. Pero hay otros que si bien han pasado aquí desapercibidos –(ya sé que lo castizo es *inadvertido*, pero me quedo con lo corriente de hoy, castizo de mañana)– han dado ocasión a que se corrobore entre los doctos extranjeros la pobrísima idea que de nuestra cultura tienen (Unamuno 1898: 315).

Denuncia, de manera particular, la etimología, por el desconocimiento de los principios establecidos científicamente desde mediados del siglo XIX. Lo habían hecho ya otros críticos con el diccionario, como el citado Pedro de Mugica, conocedor de los avances de la disciplina

<sup>33</sup> En su obra, ya citada, *De Academia Caecitate*, de 1886. *Carta*, 26.1.1895, *apud* Romero Tovar (1996: 215). Las últimas son la *Carta*, 6.2.1897 y la *Carta*, 14.3.1897, *apud* Romero Tovar (1996: 227-228).

Valera es partidario de la innovación en el lenguaje y de la admisión de neologismos en el diccionario. Así lo manifiesta en otras cartas suyas posteriores; en ellas trata de sus propuestas para la edición 13ª, de 1899 (DeCoster 1956: 263, 267).

<sup>34</sup> Véase Carriscondo (2005: 14) para la labor crítica de Unamuno en los comienzos del siglo XX; para sus ideas lingüísticas, Huarte Morton (1954).

(Jiménez Ríos 2013b: 216; Pérez Pascual 2018: 316). Unamuno participa de ese conocimiento y va más allá de lo señalado por los primeros críticos:

Al dedicarse la Academia a publicar un nuevo diccionario abrigó la mala ocurrencia de que fuese etimológico, y como entre los eminentes *literatos* que la formaban no había, por lo visto, quien se sintiese capaz de tamaña empresa, solicitaron y obtuvieron la ayuda de un padre jesuita,<sup>35</sup> que pasa por sabihondo filólogo entre los que han oído hablar de que existe una ciencia filológica, erudito desempolva-mamotretos este padre que ha escrito acerca del vascuence y del celta los más donosos desatinos. ¡Y allí fue ella! Nuestro hombre, sin conocimiento del bajo latín, sin consultar ni a Ducange, ni a Diez, ni a Littré, siquiera, sin la menor idea de lo que sean y signifiquen la fonética y morfología científicas, se echó a buscar etimologías al buen tun tun, salga como saliere, aunque fuese acudiendo al turco, al chino, al anamita o al mismísimo hotentote. La parte etimológica del Diccionario es una vergüenza, una vergüenza imperdonable en la Corporación que la sancionó, un estigma de la más desahogada incipiencia. La tal parte tiene el valor que tendría una química escrita conforme a los principios reinantes en el siglo pasado. Su autor o autores son extraños a los métodos y procederes de la lingüística científica; son eruditos y nada más que eruditos, que es lo menos que se puede ser (Unamuno 1898: 315-316).

Porque no basta con ser aficionado; hay que ser especialista. Los miembros de la institución son “literatos, eruditos, hablistas, si se quiere, pero no especialistas en lingüística” (Unamuno 1898: 316).<sup>36</sup> La solución pasa por reconocer el cometido que tiene cada uno: “Suponer que un eminente hablante sea el más apto para juzgar o llevar a feliz término trabajos acerca de la lengua, es como creer que el hombre más sano sea el mejor fisiólogo y que nadie mejor que un gimnasta nos pueda dar lecciones acerca del funcionamiento orgánico de los músculos” (Unamuno 1898: 316). Tampoco se libran los literatos; por eso señala: “Los peores son los literatos o eruditos *aficionados* a la lingüística, los que de esta ciencia poseen el barniz necesario para darse tono, los que toman la filología como una rama de las humanidades y no como una de las llamadas ciencias naturales, que es lo que es” (Unamuno 1898: 316).<sup>37</sup> Afirmación que ejemplifica al exponer, con un planteamiento positivista, procesos de cambio fonético tales como la evolución de las consonantes explosivas fuertes, la palatalización, la metátesis, la analogía..., fenómenos que exigen “un estudio muy distinto que para disertar acerca de Nebrija, Hervás y Panduro o la sonoridad de Fray Luis de Granada” (Unamuno 1898: 317). Concluye el rector salmantino reclamando, de nuevo, la elección de miembros especialistas en lingüística, si lingüístico va a ser el cometido de la Academia, y de literatos, si de lo que se trata es de premiar la trayectoria de los escritores. Pero advierte de que, si se confunden las tareas de unos y otros y ello repercute en la lengua, entonces “lo mejor sería que se suprimiese la Real Academia de la Lengua” (Unamuno 1898: 318).

## 8. Conclusión

Lo narrado hasta aquí tiene que ver con la recepción del diccionario. Se aprovechaba ese acontecimiento para opinar del trabajo académico, de la Academia y de sus miembros. Fue la

<sup>35</sup> Se trata del padre Fidel Fita, académico correspondiente. (Véase RAE 1884: Advertencia; Fernández Merino 1889: 11). A él se refiere también, elogiando sus cualidades Valera (Clavería 2016b: 237).

<sup>36</sup> Hoy no faltan críticas a la Academia por motivos similares (Díaz Salgado 2011: 131-141).

<sup>37</sup> Cf. Vidos (1967: 10) quien, al narrar el nacimiento de la lingüística románica, recuerda que “la lingüística no pudo sustraerse al poderoso influjo de las ciencias naturales, que en aquel período había hecho enormes progresos”.

duodécima una edición importante en la historia del diccionario, y lo fue por su contenido, por sus novedades, porque reflejaba los cambios que se estaban produciendo en la sociedad y, consecuencia de ello, en la lengua. La prensa, vigorosa en esa época, fue el canal que permitió a personas de muy distinta condición y formación emitir un juicio, difundir sus ideas, promover un cambio, un revulsivo cuyos efectos llegan hasta hoy.<sup>38</sup> Y en el período narrado aquí, la correspondencia desempeñó también un papel decisivo, por la personalidad del emisor y del receptor, y porque en las cartas la privacidad o la familiaridad propias del género permitían expresarse libremente, con franqueza y sin tapujos sobre los asuntos más variados, como estos relativos al diccionario.

### Bibliografía

- Alcoba, Santiago. 2007. “Ortografía y *DRAE*. Algunos hitos en la fijación léxica y ortográfica de las palabras”. *Español Actual* 88. 11-42.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1985. “El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general”. *Philologica hispaniensa in honorem Manuel Alvar*. II. *Lingüística*. 33-44. Madrid: Gredos.
- Álvarez de Miranda, Pedro. 2000. “La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX”. *Cinco siglos de lexicografía del español*, ed. por Ignacio Ahumada. 35-61. Jaén: Universidad de Jaén.
- Armas, Juan Ignacio. 1886. *Las etimologías de la Academia. Estudio filológico*. Habana: Imp. de Soler, Álvarez y Compañía.
- Azorín Fernández, Dolores. 2000. *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Barcia, Roque. 1880-1883. *Primer diccionario general etimológico de la lengua española*. Madrid: Establecimiento tipográfico de Álvarez Hermanos.
- Battaner, Paz. 1996. “Terminología y diccionarios”. *Jornada panllatina de terminologia Perspectives i camps de aplicació*. 93-117. Barcelona: IULA.
- Botrel, Jean F. 1971. “Cartas a Antonio de Valbuena, ‘Miguel de Escalada’”. *Tierras de León* 11/14. 13-35.
- Carriscondo, Francisco Manuel. 2005. “La crítica lexicográfica y la labor neológica de Miguel de Unamuno (a la luz de los comentarios de Ricardo Palma)”. *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno* 40. 13-29. [También en Carriscondo, Francisco Manuel. 2006. *Creatividad léxico-semántica y diccionario. Cinco estudios*. 29-43. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela].
- “Clarín” (Leopoldo Alas). 1987 [1889]. “Cuestión de Palabras”. *Mezclilla*, ed. por Antonio Vilanova. 305-328. Barcelona: Editorial Lumen.
- “Clarín” (Leopoldo Alas). 2004. *Obras completas. VII Artículos (1882-1890)*, ed. por Jean F. Botrel y Yvan Lissorgues. Oviedo: Ediciones Nobel.
- Clavería, Gloria. 2003. “La Real Academia Española a finales del siglo XIX: El *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1899 (13ª edición)”. *Boletín de la Real Academia Española* LXXXIII. 255-336.
- Clavería, Gloria. 2014. “La etimología en la duodécima edición del *DRAE* (1884)”. *Llaneza. Estudios dedicados a Juan Gutiérrez Cuadrado*, ed. por María Bargalló, María Pilar Garcés Gómez y Cecilio Garriga. 279-292. A Coruña: Universidade da Coruña.

<sup>38</sup> Piénsese, por ejemplo, que desde el año 2017 la publicación de las novedades introducidas en la última edición (versiones 23.1, 23.2, 23.3 y 23.4, de 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente) favorece la aparición de noticias y artículos de opinión sobre el diccionario.

- Clavería, Gloria. 2016a. *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Clavería, Gloria. 2016b. “Juan Valera y la etimología en el *Diccionario de la Real Academia Española*”. *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar I*, dir. por Araceli López Serena, Antonio Narbona y Santiago del Rey Quesada. 229-244. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- Clavería, Gloria. 2018. “La quinta edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1817) de la Real Academia Española al microscopio”. *El diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5ª edición (1817) al microscopio*, coord. por Gloria Clavería y Margarita Freixas. 15-55. Madrid: Arcol/Libros.
- Clavería, Gloria. 2020: “El *Diccionario de la lengua castellana* (1817-21832) y la propuesta decimonónica de diccionario manual”. *Boletín de la Real Academia Española C*. 15-52.
- Commelerán, Francisco Andrés. 1887. *El Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española. Colección de artículos publicados en «La Controversia» y «El Liberal» en contestación á los que en «El Imparcial» ha dado á luz Miguel de Escalada contra la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta de A. Pérez Dubrull.
- Diccionario de autoridades* = Real Academia Española. 1726-1739. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, 6 tomos. Madrid: Imprenta Francisco del Hierro.
- DCECH = Corominas, Joan & José A. Pascual. 1983-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- DeCoster, Cyrus C. 1956. *Correspondencia de Don Juan Valera (1859-1905). Cartas inéditas, publicadas con una introducción de Cyrus C. DeCoster*. Madrid: Castalia.
- DHLE = Real Academia Española. 1960-1996. *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (Consulta en línea [www.rae.es](http://www.rae.es)).
- Díaz Salgado, Luis Carlos. 2011. “Historia crítica y rosa de la Real Academia Española”. *El dardo en la Academia. Esencia y vigencia de las academias de la lengua española*, ed. por Silvia Senz y Montserrat Alberte. I. 21-156. Barcelona: Melusina.
- Domínguez, Ramón Joaquín. 1846-47. *Diccionario nacional, o gran diccionario clásico de la lengua española, el mas completo de los publicados hasta el día*. Madrid: Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez.
- DRAE 1817 = Real Academia Española 1817. *Diccionario de la lengua castellana*, quinta edición. Madrid: Imprenta Real.
- DRAE 1852 = Real Academia Española. 1852. *Diccionario de la lengua castellana*, décima edición. Madrid: Imprenta Nacional.
- DRAE 1869 = Real Academia Española. 1869. *Diccionario de la lengua castellana*, undécima edición. Madrid: Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra.
- DRAE 1884 = Real Academia Española. 1884. *Diccionario de la lengua castellana*, duodécima edición. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando.
- DRAE 1899 = Real Academia Española. 1899. *Diccionario de la lengua castellana*, décimatercia edición. Madrid: Imprenta de los Sres. Hernando y compañía.
- DRAE 1914 = Real Academia Española 1914. *Diccionario de la lengua castellana*, décimocuarta edición. Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando.
- Echegaray, Eduardo de. 1887-1889. *Diccionario general etimológico de la lengua española*. Madrid: Imprenta de los hijos de Ricardo Álvarez.
- Estatutos 1848* = *Estatutos de la Real Academia Española aprobados por S. M.* Madrid: Imprenta Nacional.

- Estatutos 1859 = Estatutos de la Real Academia Española aprobados por S. M.* Madrid: Imprenta Nacional.
- Esteve Serrano, Abraham. 1982. *Estudios de teoría ortográfica del español*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Fajardo, Alejandro. 1996. “Palabras anticuadas y palabra nuevas en el diccionario. Problemas de marcación diacrónica en la lexicografía española”. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 15. 63-69.
- Fernández Merino, Antonio. 1889. *Observaciones críticas a las etimologías de la Real Academia Española. Extracto de la Revista Contemporánea*. Madrid: Tipografía Manuel Gines Hernández.
- García de la Concha, Víctor. 2014. *La Real Academia Española. Vida e historia*. Barcelona: Espasa.
- García Platero, Juan Manuel. 2003. “La lexicografía no académica de los siglos XVIII y XIX”. *Lexicografía española*, coord. por Antonia M. Medina Guerra. 263-280. Barcelona: Editorial Ariel.
- Garriga, Cecilio. 1997. “Las “marca de uso” en los diccionarios del español”. *Revista de Investigación Lingüística* 1. 75-110.
- Garriga, Cecilio. 2001. “Sobre el diccionario académico: la 12ª ed. 1884)”. *Estudios de lexicografía diacrónica del español (V Centenario del Vocabularium Ecclesiasticum de Rodrigo Fernández de Santaella)*, coord. por Antonia Mª Medina Guerra. 261-315. Málaga: Universidad de Málaga.
- Gaspar y Roig. 1853 = *Diccionario enciclopédico de lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas españolas*. Madrid: Imprenta y librería de Gaspar y Roig.
- González Aguiar, María Isabel. 2006. “El purismo lingüístico en la obra de José María Sbarbi”. *Caminos actuales de la historiografía lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*, coord. por Antonio Roldán Pérez. 743-756. Murcia: Universidad de Murcia.
- Hernández, Humberto. 2015. “La 23ª edición del *DLE* entre la autoridad de la Academia y el poder de los medios de comunicación”. *Español Actual* 104. 27-50.
- Hernando García-Cervigón, Alberto. 2002. “Tradición e innovación en la doctrina gramatical de la *GRAE* (1771-1931)”. *Res Diachronicae* 1. 197-206.
- Herráinz, Gregorio. 1886. *Contra Privilegio, Escalpelo o Examen crítico de las obras de la Academia Española*. Segovia: Establecimiento Tipográfico de F. Santiuste.
- Huarte Morton, Fernando. 1954. “Ideario lingüístico de Miguel de Unamuno”. *Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno* V. 5-183.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2008. “La actitud de la Real Academia Española para la inclusión de la etimología en el Diccionario”. *Revista de Filología Española* 88. 297-324.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2013a. *Divulgación y especialización lexicográfica: el DRAE a la luz de sus reseñas*. Vigo: Editorial Academia del Hispanismo.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2013b. *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*, A Coruña: Universidade da Coruña, Anexos Revista Lexicografía.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2015. “Recorrido histórico por las razones para la admisión de voces nuevas en la lengua y en el diccionario”. *Philologica Canariensis* 21. 45-80.
- La Ilustración Española y Americana*. XLV, 8 de diciembre de 1896. Madrid: Establecimiento Tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”.
- Macías, José Miguel. 1894. *Erratas de la “Fe de erratas” de don Antonio Valbuena*. Veracruz: Tip. “El Progreso”.



- Martínez Linares, María Antonia. 2019. "En torno a la definición de las palabras gramaticales en las ediciones del *DRAE* de 1817 a 1852". *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*, ed. por Dolores Azorín Fernández, Gloria Clavería y Enrique Jiménez Ríos. 285-314. Anexo V.
- Monlau, Pedro Felipe. 1856. *Diccionario etimológico de la lengua castellana (ensayo) precedido de unos rudimentos de Etimología*. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
- Mugica, Pedro de. s.f. *Maraña del diccionario*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Pérez Pascual, José I. 2018. "La crítica de Pedro de Mugica a la lexicografía académica". *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 36. 307-327.
- Reglas 1869 = Real Academia Española. 1869. *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. Madrid.
- Reglas 1870 = Real Academia Española. 1870. *Reglas para la corrección y aumento del diccionario vulgar*. Madrid. Incluye: *Reglas para acelerar la aprobación de papeletas, aceptadas por la Academia, en la junta del 21 de noviembre de 1872*.
- Rodríguez Barcia, Susana. 2013. "El diccionario como producto editorial: estrategias de valorización en los prólogos de los diccionarios académicos de la primera mitad del siglo XIX". *Revista argentina de historiografía lingüística* 5: 1. 27-39.
- Rodríguez Marín, Francisco. 1886. *De Academiae caecitate. Reparos al nuevo Diccionario de la Academia Española*. Osuna: Imprenta El Centinela.
- Rodríguez Marín, Rafael. 2017. "Clarín ante la norma de corrección idiomática". *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*, ed. Elena Carpi y Rosa García Jiménez. 319-337. Pisa: Pisa University Press.
- Rodríguez y Martín, Sebastián. 1885. *Rectificaciones e innovaciones que la Real Academia Española de la Lengua ha introducido en la duodécima edición de su diccionario*. Madrid: Imp. de Manuel Minuesa de los Ríos.
- Roldán Pérez, Antonio. 2009. "Polemistas y rectificadores de la RAE. A propósito de la 12.<sup>a</sup> edición del diccionario". *Estudios de historiografía lingüística. VI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por Teresa Bastardín Candón, Manuel Rivas Zancarrón y José María García Martín. 695-712. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Romero Tovar, Leonardo. 1996. "Cartas de Valera a Rodríguez Marín". *Boletín de la Real Academia Española* 76. 209-258.
- Salvá, Vicente. 1846. *Nuevo diccionario de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas, añadidas*. París: Librería de don Vicente Salvá.
- Sbarbi, José María. 1886. *Doña Lucía. Novela histórica o historia novelesca*. Prólogo con el seudónimo de Dionisio Juarráes Bombasan. Madrid: Imprenta de la Viuda e Hija de Fuentenebro.
- Seco, Manuel. 1991. "Introducción". *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso. Facsímil de la primera edición (1780)*. III-XII. Madrid: Espasa Calpe.
- Seco, Manuel. <sup>2</sup>2003a [1983]. "La definición lexicográfica subjetiva: el diccionario de Domínguez (1846)". *Estudios de lexicografía española*. 300-314. Madrid: Gredos.
- Seco, Manuel. <sup>2</sup>2003b [1985]. "Un lexicógrafo romántico: Ramón Joaquín Domínguez". *Estudios de lexicografía española*. 285-299. Madrid: Gredos.
- Seco, Manuel. <sup>2</sup>2003c [1988]. "El nacimiento de la lexicografía moderna no académica". *Estudios de lexicografía española*. 259-284. Madrid: Gredos.

- Serrano Serrano, Joaquín. 2006. “Polémicas de Antonio Valbuena con sus contemporáneos sobre la corrección gramatical y los defectos del Diccionario de la Academia”. *Estudios Humanísticos. Filología* 28. 189-223.
- Serrano Serrano, Joaquín y Simona Fernández Fernández. 1990-1991. “Antonio de Valbuena, luces y sombras en sus críticas”. *Tierras de León* 31: 81-82. 148-171.
- Silvela, Manuel. 1890a. “Sobre el diccionario de la Academia Española”. *Obras literarias*. 547-556. Madrid: Imprenta y Fundición de M. Tello.
- Silvela, Manuel. 1890b. “Fin de una polémica”. *Obras literarias*. 557-572. Madrid: Imprenta y Fundición de M. Tello.
- Silvela, Manuel. 1890c. “Últimas palabras sobre una polémica”. *Obras literarias*. 573-582. Madrid: Imprenta y Fundición de M. Tello.
- Terrón, Natalia. 2018. “La regularización ortográfica”. *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX: la 5ª edición (1817) al microscopio*, coord. por Gloria Clavería y Margarita Freixas. 67-91. Madrid: Arco/Libros.
- Unamuno, Miguel. 1898. “La Academia de la Lengua”. *Vida Nueva (19 de diciembre de 1898)*. Reimpreso en *Obras completas. IV La Raza y la Lengua*, ed. por Manuel García Blanco. 315-319. Madrid: Escelicer.
- Valbuena, Antonio. 1887-1896. *Fe de erratas del nuevo Diccionario de la Academia*. I-IV. Madrid: Viuda e Hijo de Aguado.
- Vidos, Benedek E. 1967. *Manual de lingüística románica*. Madrid: Aguilar.
- Zamora Vicente, Alonso. 1999. *Historia de la Real Academia*. Madrid: Espasa-Calpe.